



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial  
de HaciendaDirección General de  
Endeudamiento y Tesoro Público"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

## Aviso de Oferta Pública Primaria de Bonos Soberanos

El Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 30881, realizará la subasta de Bonos Soberanos, en el mercado primario, por un monto referencial de S/ 300 000 000 y un monto máximo de S/ 400 000 000, la cual tendrá las siguientes características:

### CARACTERÍSTICAS GENERALES:

- Emisor : La República del Perú
- Unidad Responsable : Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas
- Valor Nominal : S/ 1 000,00 (Un mil y 00/100 Soles)
- Modalidad de subasta : Subasta Holandesa
- Tipo de subasta : Subasta Ordinaria
- Participantes de la subasta : Entidades Elegibles autorizadas por la Unidad Responsable y Creadores de Mercado
- Fecha de subasta (primera vuelta) : 14 de Marzo de 2019
- Fecha de liquidación : 18 de Marzo de 2019 (T+2)
- Horario de recepción de propuestas : Desde las 09:30 horas hasta las 10:30 horas
- Horario para publicar resultados : 12:00 horas
- Montos máximos de adjudicación : Hasta 30% del monto máximo anunciado para las entidades elegibles autorizadas  
Sin límites para los Creadores de Mercado
- Fecha de segunda vuelta : 15 de Marzo de 2019
- Fecha de liquidación : 18 de Marzo de 2019 (T+1)
- Monto de segunda vuelta : Hasta por el 50% del monto máximo anunciado en primera vuelta para cada uno de los valores subastados, de los cuales el Creador de Mercado que obtenga el primer lugar del ranking tendrá prioridad para acceder al 50% del monto ofertado en segunda vuelta.
- Horario de recepción de propuestas : Desde las 09:30 horas hasta las 10:00 horas
- Horario para publicar resultados : 10:30 horas
- Envío de solicitudes de compra : A través del Sistema DATATEC
- Negociabilidad : Libremente negociables
- Agente Registrador, de Emisión y pago : CAVALI S.A. ICLV
- Pago del principal : A través de CAVALI S.A. ICLV
- Opción de rescate : No tendrá opción de rescate
- Modalidad de Pago : Los bonos adjudicados serán liquidados utilizando el mecanismo de entrega contra pago.

- Cuenta participante de la ICLV en Euroclear:

Los Bancos Liquidadores deberán efectuar los pagos en la cuenta que CAVALI mantiene en el BCRP a través del código de operación LBTR C059 TRF.MN A/F CAVALI LIQ VALORES GOBIERNO PRIMARIO, hasta las 10:00 horas de Lima.

- Cuenta de participantes en Euroclear:

Los participantes deberán efectuar el pago en la cuenta: BBVA CTA 0011 0661 0200037981 64, CCI 011 661 000200037981 64, hasta las 10:00 horas de Lima





PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial  
de HaciendaDirección General de  
Endeudamiento y Tesoro Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

**Primera Subasta**

- Denominación	:	Bonos Soberanos 12FEB2029E
- ISIN	:	PEP01000C5F6
- Nemónico	:	SB12FEB29E
- Fecha de redención	:	12 de Febrero de 2029
- Moneda	:	Soles
- Monto referencial	:	S/ 150 000 000,00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES).
- Monto Máximo a Colocar	:	S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES).
- Tasa cupón	:	5,9400% nominal anual fija, base 30/360
- Pago de principal e intereses	:	De acuerdo con el cronograma que se adjunta como Anexo 1
- Variable a subastar	:	Tasa de Rendimiento
- Intereses corridos	:	Por el número de días transcurridos entre la fecha de pago del último cupón y la fecha de liquidación del bono.
- Monto a pagar	:	El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario de los bonos soberanos ofertados, será el precio del bono calculado de acuerdo con el numeral 1.18 del Reglamento de Bonos Soberanos
- Monto actual en circulación	:	12 025 000 unidades

**Segunda Subasta**

- Denominación	:	Bonos Soberanos 12AGO2032
- ISIN	:	PEP01000C5E9
- Nemónico	:	SB12AGO32
- Fecha de redención	:	12 de Agosto de 2032
- Moneda	:	Soles
- Monto referencial	:	S/ 150 000 000,00 (CIENTO CINCUENTA MILLONES Y 00/100 SOLES).
- Monto Máximo a Colocar	:	S/ 200 000 000,00 (DOSCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES).
- Tasa cupón	:	6,1500% nominal anual fija, base 30/360
- Pago de principal e intereses	:	De acuerdo con el cronograma que se adjunta como Anexo 1
- Variable a subastar	:	Tasa de Rendimiento
- Intereses corridos	:	Por el número de días transcurridos entre la fecha de pago del último cupón y la fecha de liquidación del bono.
- Monto a pagar	:	El monto a pagar por el inversionista que resulte adjudicatario de los bonos soberanos ofertados, será el precio del bono calculado de acuerdo con el numeral 1.18 del Reglamento de Bonos Soberanos
- Monto actual en circulación	:	13 113 207 unidades

Lima, 13 de Marzo de 2019

**JORGE ENRIQUE SIU RIVAS**  
**DIRECTOR GENERAL**

**DIRECCIÓN GENERAL DE ENDEUDAMIENTO Y TESORO PÚBLICO**





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de Hacienda

Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

ANEXO 1

BONOS SOBERANOS 12FEB2029E

Table with 5 columns: Cupón, Fecha de Vencimiento, Día, Fecha de Pago, Día. Rows include Cupón 2 through Cupón 21 + Principal.

BONOS SOBERANOS 12AGO2032

Table with 5 columns: Cupón, Fecha de Vencimiento, Día, Fecha de Pago, Día. Rows include Cupón 4 through Cupón 30 + Principal.



